



# INFORME 9

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL  
01 AL 31 DE MARZO DE 2022

## ÍNDICE:

### I. ANTECEDENTES.

### II. PRESUPUESTO DE LA CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL:

1. De los recursos disponibles en el Programa 08: Convención Constitucional, de la Partida 22: Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de la Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2022.
2. De la ejecución presupuestaria desarrollada durante el mes de marzo de 2022 de la Convención Constitucional, del Programa 08: Convención Constitucional, de la Partida 22 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
  - Del Subtítulo 21: “Gastos en Personal”.
  - Del Subtítulo 22 y 29: “Bienes y Servicios” y “Activos No Financieros”.
  - Del Subtítulo 24: “Transferencias Corrientes”.
    - Pago de asesores
  - Del Subtítulo 33: “Transferencias de Capital”.
    - De los recursos transferidos al Consorcio de Universidades Públicas del Estado de Chile.
3. Resumen de la ejecución presupuestaria al 31 de marzo de 2022.

### III. DEL FUNCIONAMIENTO DE LA CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL MES DE MARZO DE 2022.

1. De los servicios regulares entregados a los Convencionales Constituyentes:
  - Del traslado aéreo o terrestre interregional y regional de los Convencionales Constituyentes.
2. Servicios especiales entregados a los Convencionales Constituyentes:
  - De los servicios de traslado entregados a la Presidenta de la Convención Constitucional.
  - Del testeo rápido para combatir el brote de COVID 19.
  - Avanzada técnica a la Región de Antofagasta.

### IV. DE LA PRORROGA DE CONTINUIDAD DE LA CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL.

1. De la solicitud de presupuesto para la prórroga de la Convención Constitucional.
2. De la solicitud de cupos adicionales al Programa Presupuestario de la Convención Constitucional.

## I. ANTECEDENTES.

El artículo 133 de la Constitución Política de la República, en adelante CPR, indica en su inciso sexto que *“Corresponderá al Presidente de la República, o a los órganos que éste determine, prestar el apoyo técnico, administrativo y financiero que sea necesario para la instalación y funcionamiento de la Convención”*.

Por lo anterior, mediante el Decreto Supremo N°4, de 2021, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia<sup>1</sup>, el Presidente de la República designó a dicha cartera como el órgano encargado de prestar el apoyo técnico, administrativo y financiero de la Convención Constitucional, creando para dicho objeto a la Unidad Secretaría Administrativa de la Convención Constitucional.

Por su parte, la glosa 04, de la Partida 22, Capítulo 01, Programa 08, del Subtítulo 22 del presupuesto de la Convención Constitucional para el año 2022, radicado en el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, dispone que dicho ministerio deberá elaborar reportes mensuales sobre las solicitudes efectuadas por la Convención Constitucional, el tiempo de tramitación y la ejecución de los recursos<sup>2</sup>.

En este sentido, mediante el presente informe, se da cuenta a la Convención Constitucional del ejercicio presupuestario correspondiente al mes de marzo del año 2022.

---

<sup>1</sup> Anexo N°1, Decreto Supremo N°4 de fecha 1 de enero de 2021 al Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

<sup>2</sup> Anexo N°2, Ley de Presupuestos al Sector Público 2022, Partida 22 “Ministerio Secretaría General de la Presidencia”, Programa presupuestario 08, denominado “Convención Constitucional”.

## I. PRESUPUESTO DE LA CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL.

### 1. De los recursos disponibles en el Programa 08: Convención Constitucional, de la Partida 22: Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de la Ley de Presupuestos 2022.

El 15 de diciembre del año 2021 y luego de una tramitación en la que hubo pleno acuerdo entre ambas corporaciones del H. Congreso Nacional, se publicó la Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2022 (ley N° 21.395), la cual incorpora en su partida 22 “Ministerio Secretaría General de la Presidencia”, el programa presupuestario 08, denominado “Convención Constitucional”, con los recursos que en ese minuto el Congreso Nacional estimó necesarios para financiar la instalación y funcionamiento de la Convención Constitucional. Este presupuesto asciende a \$ 5.283.831 millones de pesos.

El presupuesto antes indicado se compone de los subtítulos 21, 22, 24 y 29 y se establecen obligaciones respecto a la forma en que deben ser ejecutados los recursos dispuestos, a través de ocho glosas presupuestarias que buscan asegurar el buen uso de éstos.

Considerando todo lo anterior, a continuación, se detalla el resumen de los recursos antes descritos vigentes a la fecha:

Nivel	Concepto Presupuestario	Ley de Presupuestos
21	<u>GASTOS EN PERSONAL</u>	1.752.416.000
22	<u>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</u>	1.444.772.000
24	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	2.084.525.000
29	<u>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</u>	2.088.000
33	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>	10.000
Total		5.283.830.995

Tabla1: Resumen del presupuesto inicial y sus incrementos gestionados por la Unidad Secretaría Administrativa CC, durante el primer semestre del 2022

### 2. De la ejecución presupuestaria desarrollada en el mes marzo 2022 de la Convención Constitucional, del Programa 08: Convención Constitucional, de la partida 22 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

A contar de la creación de la Unidad Secretaría Administrativa de la Convención Constitucional, en adelante SACC, mediante el Decreto Supremo N°4, de 2021, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, se ha desarrollado el proceso de instalación y, luego, del funcionamiento de la Convención Constitucional. Para esto, se han ejecutado los recursos

destinados para esos fines en la Ley de Presupuestos al Sector Público 2022, de acuerdo con el siguiente detalle:

### 2.1) Subtítulo 21 Gastos en Personal:

- a) **De las remuneraciones de los Convencionales Constituyentes:** Según lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de la República, en adelante CPR, las retribuciones de los Convencionales Constituyentes alcanzan un total mensual de 50 UTM.

En el periodo considerado en este informe se contempla el pago de remuneraciones a los Convencionales Constituyentes durante el mes de marzo, a pagar los primeros días de abril, de acuerdo con el detalle descrito en la tabla N°2 a continuación:

Mes calendario 2022	Valor Dieta mes	Cantidad de Convencionales Constituyentes	Total Dietas por mes
Marzo	\$ 2.776.850	154	\$ 427.634.900

Tabla 2: Resumen de las remuneraciones pagadas a los Convencionales Constituyentes, al 31 de marzo, de 2022.

Es del caso puntualizar que desde el mes de marzo de 2022 se hace el pago de sólo 154 convencionales, dada la renuncia del convencional Rodrigo Rojas Vade, la que fue aceptada por el Tribunal Calificador de Elecciones el 16 de marzo de 2022.

- b) **Del personal contratado en el Programa Presupuestario SEGPRES 08 “Convención Constitucional”:** El programa 08 de Convención Constitucional posee 94 cupos de honorarios en calidad de agente público, para hacerse cargo de las tareas relacionadas con las Secretarías Administrativa y Técnica de dicho órgano, según lo establecido en la CPR y la Ley de Presupuestos al Sector Público del año 2022.

Actualmente, del total de los 94 cupos antes indicados, 60 se encuentran asignados a la contratación de personas que se desempeñan en el Comité Externo de Asignaciones y la Secretaría Técnica. En tanto 34 cupos se encuentran destinados a la Secretaría Administrativa.

La citada distribución, así como los cupos disponibles, se informan en la tabla N°3 a continuación:

Secretaría	Cantidad	Cupos disponibles
Secretaría Administrativa	32	2
Secretaría Técnica	53	7
<b>Total general</b>	<b>85</b>	<b>9</b>

Tabla 3: Distribución de Cupos asociados a Secretarías Técnicas y Administrativas de la Convención Constitucional.

Los pagos asociados a las remuneraciones de los honorarios contratados en ambas secretarías se encuentran mensualizados según el detalle de la tabla N°4:

Secretaría	Marzo
Secretaría Administrativa	61.326.248
Secretaría Técnica	70.439.358
<b>Total general</b>	<b>131.765.606</b>

Tabla 4: Detalle de las Remuneraciones asociadas a funcionarios de las Secretarías de la CC mensualizada, al 31 de marzo de 2022.

La distribución de los equipos de la ambas Secretarías se compone y distribuye en la tabla N°5:

Unidad	Personas
<b>SECRETARIA ADMINISTRATIVA</b>	<b>32</b>
Administración y Finanzas	5
Asesoría de Prensa	2
Coordinación Programática	1
Gestión de Riesgos	1
Transmisión Audiovisual y TI	23
<b>SECRETARIA TECNICA</b>	<b>53</b>
Comité Externo de Asignaciones	6
Secretaría de Comunicaciones	19
Secretaría Convención Constitucional	13
Unidad Jurídica y Transparencia	5
Oficina de Partes	5
Unidad de Protocolo	1
Dirección de Administración, Finanzas y Transparencia	2
Unidad de Cuidados	2
Secretaría de Participación Popular	1
<b>Total general</b>	<b>85</b>

Tabla 5: Detalle de la conformación de los equipos pertenecientes a las Secretarías Administrativa y Técnica de la Convención Constitucional.

Con todo, el subtítulo 21 dispone a la fecha de cierre del presente informe, los recursos indicados en la tabla N°6 inserta a continuación:

Concepto Presupuestario	Ley de Presupuestos	Devengado	Saldo por Devengar	Presupuesto Disponible
GASTOS EN PERSONAL	\$1.752.416.000	\$ 1.647.967.075	\$ 18.451.352	\$ 101.322.573

Tabla 6: Resumen de los recursos disponibles en el Subtítulo 21 del Programa 08: Convención Constitucional. Informe extraído del SIGFE al 31.03.2022.

A continuación, se detalla en la tabla N°7 la ejecución vinculada a pagos de retribuciones de Convencionales y honorarios del personal del Programa 08 a la fecha de cierre del presente informe:

Concepto Presupuestario	Presupuesto disponible	Presupuesto Ejecutado al 31 de marzo de 2022	Disponibilidad Presupuestaria
Convenios con personas naturales Programa 08	\$495.099.000	\$240.402.229	\$254.696.771
Retribución de los convencionales Constituyentes	\$1.257.317.000	\$847.230.000	\$410.087.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$1.752.416.000</b>	<b>\$1.087.632.229</b>	<b>\$664.783.771</b>

Tabla 7: Gastos en Personal desarrollado a la fecha, asociado al Subtítulo 21 del Programa 08: Convención Constitucional.

## 2.2) Subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo” y Subtítulo 29 “Adquisición de Activos no Financieros”:

Desde la creación de la Unidad Secretaría Administrativa de la Convención Constitucional, **la SACC ha desarrollado un total de 207 procesos acogidos a la Ley N°19.886 de Compras Públicas** del Ministerio de Hacienda. De este total, 180 de ellos se encuentran detallados en los Informes N°1, N°3, N°4, N°5, N°6, N°7 y N°8<sup>3</sup> que anteceden al presente informe y 27 nuevos procesos se realizaron durante el periodo de marzo de 2022, en respuesta a requerimientos generados por parte de la Convención Constitucional.

Estos últimos 27 procesos se encuentran gestionados por parte de la Unidad Secretaría Administrativa, en cumplimiento de lo indicado en la Ley de Presupuestos correspondiente al año 2022, y se detallan en la tabla N°8 a continuación:

<sup>3</sup> Anexo N°3 Informe N° 1, N°3, N°4, N° 5, N°6, N°7 y N°8 de la Convención Constitucional.

Unidad Secretarí Administrativa de la Convención Constitucional - MINSEGPRES  
11 de abril de 2022

N°	Solicitud De La Mesa	Servicio	N° Orden De Compra	Modalidad	Proveedor	Estado del Acto Administrativo <sup>4</sup>	Extensió n Del Servicio	Fecha De Creación OC	Monto Total Contrato (pesos)	Monto Total 2021 (pesos)
1	Autorización vía correo electrónico o del DAFT de la CC	Toalla de papel industrial	11806 77-25-CM22	Convenio Marco	ACIMA STORE SPA	Recepción Conforme	2022	11-03-2022 11:44:07	\$1.229.032	\$1.229.032
2	Autorización vía correo electrónico o del DAFT de la CC	Toalla papel interfoliado y desinfectante	11806 77-26-CM22	Convenio Marco	PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S A	Recepción Conforme	2022	11-03-2022 12:08:40	\$633.165	\$633.165
3	Autorización vía correo electrónico o del DAFT de la CC	Papel Higiénico doble hoja	11806 77-27-CM22	Convenio Marco	ROLAND VORWERK Y COMPANIA LIMITADA	Recepción Conforme	2022	11-03-2022 12:12:49	\$ 1.139.151	\$ 1.139.151
4	Autorización vía correo electrónico o del DAFT de la CC	Papel de impresión Carta y Oficio (compra ágil: 1180677-16-COT22)	11806 77-28-AG22	Compra Ágil	DIMERC S A	Recepción Conforme	2022	16-03-2022 13:21:27	\$ 1.434.569	\$ 1.434.569
5	Autorización vía correo electrónico o del DAFT de la CC	Licencias Zoom Pro (compra ágil: 1180677-17-COT22)	11806 77-29-AG22	Compra Ágil	FLEX SSS SPA	OC aceptada	2022	21-03-2022 14:58:57	\$ 258.475	\$ 258.475
6	Autorización vía correo electrónico o del DAFT de la CC	Adquisición de mascarillas 3 pliegues (compra ágil: 1180677-19-COT22)	11806 77-30-AG22	Compra Ágil	Sociedad Grupo del Norte SpA		2022	21-03-2022 16:36:14	\$ 799.680	\$ 799.680
7	OF N° 91/MEQ/2022	Renovación Contratación arriendo de monitores	11806 77-31-SE22	Renovación Contrato	TECSISTEM SPA	OC aceptada	2022	22-03-2022 13:37:04	\$6.505.208	\$6.505.208
8	N/A	Orden de Compra: 1180677-32-CM22	11806 77-32-CM22	Convenio Marco	AGENCIA DE VIAJES TURAVION SPA	Recepción Conforme	2022	23-03-2022 11:40:24	\$296.128	\$296.128
9	N/A	Orden de Compra: 1180677-33-CM22	11806 77-33-CM22	Convenio Marco	AGENCIA DE VIAJES TURAVION SPA	Recepción Conforme	2022	23-03-2022 11:45:18	\$296.128	\$296.128
10	N/A	Orden de Compra: 1180677-34-CM22	11806 77-34-CM22	Convenio Marco	AGENCIA DE VIAJES TURAVION SPA	Recepción Conforme	2022	23-03-2022 11:49:21	\$296.128	\$296.128
11	N/A	Orden de Compra: 1180677-35-CM22	11806 77-35-CM22	Convenio Marco	AGENCIA DE VIAJES TURAVION SPA	Recepción Conforme	2022	23-03-2022 11:52:53	\$313.678	\$313.678
12	N/A	Orden de Compra: 1180677-36-CM22	11806 77-36-CM22	Convenio Marco	AGENCIA DE VIAJES TURAVION SPA	Recepción Conforme	2022	23-03-2022 11:56:32	\$313.678	\$313.678
13	N/A	Orden de Compra: 1180677-37-CM22	11806 77-37-CM22	Convenio Marco	AGENCIA DE VIAJES TURAVION SPA	Recepción Conforme	2022	23-03-2022 11:59:42	\$313.678	\$313.678
14	N/A	Orden de Compra: 1180677-38-CM22	11806 77-38-CM22	Convenio Marco	AGENCIA DE VIAJES TURAVION SPA	Recepción Conforme	2022	23-03-2022 12:02:37	\$313.678	\$313.678
15	Autorización vía correo electrónico o del	Adquisición de porta credencial (compra ágil: 1180677-20-COT22)	11806 77-39-AG22	Compra Ágil	PEDRO ROSENDO CESANI VIDAL	OC aceptada	2022	24-03-2022 17:25:58	\$209.440	\$209.440

<sup>4</sup> Anexo N°4 Consolidado de resoluciones y actos administrativos con los que se aprobaron las adquisiciones.

	DAFT de la CC									
16	Autorización vía correo electrónico o del DAFT de la CC	Adquisición de lanyards (compra ágil: 1180677-18-COT22)	1180677-40-AG22	Compra Ágil	PEDRO ROSENDO CESANI VIDAL	OC aceptada	2022	24-03-2022 17:33:00	\$ 565.250	\$ 565.250
17	Autorización vía correo electrónico o del DAFT de la CC	Carpetas de conservación (compra ágil: 1180677-21-COT22)	1180677-41-AG22	Compra Ágil	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DIWEHR LIMITADA	OC aceptada	2022	29-03-2022 10:02:12	\$ 1.570.800	\$ 1.570.800
18	Autorización vía correo electrónico o del DAFT de la CC	Adquisición de Vasos Compostables (compra ágil: 1180677-22-COT22)	1180677-42-AG22	Compra Ágil	AGUAS AUSTRALES SPA	OC guardada	2022	31-03-2022 10:28:52	\$1.374.450	\$1.374.450
19	N/A	Adquisición de contenedores plásticos para el Congreso	N/A	Fondos Operacionales	Comercial Mu Lin Sen Ltda.	N/A	2022	N/A	\$15.750	
20	N/A	Compra de hervidor de agua de 20 lts.	N/A	Fondos Operacionales	Gastromix Spa	N/A	2022	N/A	\$69.990	
21	N/A	Compra de 3 tintas color impresora Congreso	N/A	Fondos Operacionales	Unilaser	N/A	2022	N/A	\$30.000	
22	N/A	Compra de cafetera Congreso	N/A	Fondos Operacionales	Magstore Spa	N/A	2022	N/A	\$44.990	
23	N/A	Envío de correspondencia desde el Congreso	N/A	Fondos Operacionales	Chilexpress S.A.	N/A	2022	N/A	\$6.966	
24	N/A	Adquisición de 3 extensores de corriente eléctrica para oficina del Senado.	N/A	Fondos Operacionales	Acalazayas Spa	N/A	2022	N/A	\$23.250	
25	N/A	Adquisición de elementos para reparaciones eléctricas	N/A	Fondos Operacionales	CONSTRUM ART	N/A	2022	N/A	\$8.190	
26	N/A	Caja con 300 metros de cable para equipos TI en el Congreso	N/A	Fondos Operacionales	TECNOLOGÍA LK SPA	N/A	2022	N/A	\$46.410	
27	N/A	Compra de pilas	N/A	Fondos Operacionales	SANTA ISABEL	N/A	2022	N/A	\$3.990	

Tabla 8: Resumen procesos de compras desarrollados al 31 de marzo de 2022, de la Convención Constitucional.

Se hace presente que el cuadro anteriormente adjunto detalla las nuevas adquisiciones derivadas de solicitudes realizadas por la presidenta de la Convención Constitucional y la Dirección de Administración, Finanzas y Transparencia de dicho organismo, de acuerdo con los lineamientos entregados por dicho organismo.

Con todo, la ejecución presupuestaria del subtítulo 22 se detalla en la siguiente tabla N°9:

Concepto Presupuestario	Ley de Presupuestos	Devengado	Saldo por Devengar	Presupuesto Disponible
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$1.444.772.000	\$815.743.994	\$614.948.886	\$14.079.120

Tabla 9: Presupuesto disponible en el Subtítulo 22, del Programa 08: Convención Constitucional. Informe extraído del SIGFE al 31.03.2022.

Por su parte, el subtítulo 29 dispone de los recursos indicados en la siguiente tabla N°10:

Concepto Presupuestario	Ley de Presupuestos	Devengado	Saldo por Devengar	Saldo por Comprometer
29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$2.088.000	\$1.254.260	\$0	\$833.740

Tabla 10: Presupuesto disponible en el Subtítulo 29, del Programa 08: Convención Constitucional. Informe extraído del SIGFE al 31.03.2022.

### 2.3) Subtítulo 24 “Transferencias Corrientes”:

Con cargo a estos recursos se establecen las “Transferencias Corrientes” por un total de \$2.084.525.000 pesos para el año 2022, los cuales tienen por objeto financiar (i) las asignaciones de los Convencionales Constituyentes establecidas en el Reglamento vigente a la fecha y (ii) \$261.000.000 de pesos destinados al ítem “Participación Ciudadana y Difusión”.

Primeramente, en la tabla N°11 inserta a continuación se detallan las solicitudes de pagos de Asignaciones a los Convencionales Constituyentes solicitadas entre el 01 de marzo y al 31 del mismo mes por parte del Comité Externo de Asignaciones, entidad encargada de validar y administrar dichos pagos y/o rendiciones en cumplimiento con lo establecido en la Constitución Política de la República y la normativa vigente para la Convención Constitucional.

Una vez validado dichos montos, son enviados al Ministerio Secretaría General de la Presidencia, quien procede al pago. Las solicitudes de pago recibidas durante el presente mes son los siguientes:

	Imputación presupuestaria	Solicitud de Pago	Detalle	Fecha de pago	Montos
1	2403001 Asignaciones Art. 134, inc. Final, CPR	Oficios C21, 22 y 23 del Comité Externo de Asignaciones	Pago de gastos operacionales de los Convencionales Constituyentes	C21: 08-03-2022 C22: 15-03-2022 C23: 15-03-2022	C21: \$1.628.169 C22: \$556.556 C23: \$16.291.797
2	2403001 Asignaciones Art. 134, inc. Final, CPR	Oficios B27, 28 Y 29 del Comité Externo de Asignaciones	Pago de gastos de manutención de los Convencionales Constituyentes	B27: 17-03-2022 B28: 29-03-2022 B29: 29-03-2022	B27: \$1.323.063 B28: \$2.868.397 B29: \$89.019.929
3	2403001 Asignaciones Art.	Oficios P19, 20, 21, 22 y 23 del	Pago de honorarios Asesores de los	P19: 02-03-2022 P20:	P19: \$9.540.582

134, inc. Final, CPR	Comité Externo de Asignaciones	Convencionales Constituyentes	04-03-2022 P21: 11-03-2022 P22: 31-03-2022 P23: 31-03-2022	P20: \$26.205.908 P21: \$6.638.134 P22: \$3.510.000 P23: \$289.289.683
----------------------	--------------------------------	-------------------------------	--	---

Tabla 11: Detalle de los requerimientos de pago de asignaciones solicitados a MINSEGPRES por parte del Comité Externo de Asignaciones, entre el 01 al 31.03.2022.

### 2.3.1) Pago de asesores

Respecto al ítem de pago de asesores, es del caso puntualizar que al 31 de marzo de 2022, la Secretaría Administrativa de la Convención Constitucional **ha gestionado el pago de 465 contratos de asesores** pagados con presupuesto del año en ejercicio, por un total de \$ 907.129.677 (novecientos siete millones ciento veintinueve mil seiscientos setenta y siete).

En conclusión, el subtítulo 24 dispone de los recursos indicados en la tabla N°12:

Concepto Presupuestario	Ley de Presupuestos	Devengado	Saldo por Devengar	Saldo por Comprometer
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$2.084.525.000	\$1.289.120.382	\$0	\$795.404.618

Tabla 12: Presupuesto disponible en el Subtítulo 24, del Programa 08: Convención Constitucional. Informe extraído del SIGFE al 31.03.2022.

### 2.4) Transferencias corrientes y Transferencias de Capital:

Para el año 2022 el presupuesto establecido incorpora en su subtítulo 24 \$261.000.000.- destinados a ser transferidos a instituciones públicas para actividades de participación ciudadana, los cuales no se han ejecutado a la fecha, mientras que en su subtítulo 33, incorporado en el programa 08 “Convención Constitucional” de la Partida 22 “Ministerio Secretaría General de la Presidencia”, no incorpora transferencias de capital a otros organismos públicos.

No obstante, se encuentran en proceso de revisión y rendición final del periodo anterior 2021, los siguientes convenios asociados a transferencias realizadas con cargo a los referidos subtítulos:

- Cámara de Diputadas y Diputados: \$103.294.638.- pendientes de revisión final y reintegro.
- Gobierno Regional del Biobío: \$ 326.000.000 pendientes de revisión final y reintegro.
- Subsecretaría de Patrimonio Cultura: \$ 49.661.000 pendientes de revisión final y reintegro.
- Consorcio de Universidades del Estado de Chile: \$ 974.000.000 pendientes de revisión.

### 2.3.2.a) De los recursos transferidos al Consorcio de Universidades Públicas del Estado de Chile (CUECH):

Mediante el Oficio N°330/ELA/2021, de 16 de diciembre del 2021, la ex Presidenta de la Convención Constitucional Elisa Loncon Antileo, solicitó al Ministro de la Secretaría General de la Presidencia generar la reasignación de 800 millones de pesos, desde la subasignación 001: “Asignaciones Art. 134, inc. final, CPR”; a la subasignación 002: “Participación ciudadana y Difusión”, ambas del subtítulo 24, Programa 08, Capítulo 01, Partida 22 Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de la ley N°21.289, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2021. Adicionalmente, se solicitó que, una vez realizada la reasignación requerida, el Ministerio Secretaría General de la Presidencia transfiera los nuevos recursos disponibles al Consorcio de Universidades del Estado Chile (CUECH), que ha celebrado un convenio de colaboración con la Convención Constitucional y cuenta con la orgánica administrativa y operacional para la gestión de los recursos. Lo anterior, se sustenta en lo dispuesto en la glosa 06 del subtítulo 24 del Presupuesto de la Convención Constitucional, que señala que *“la ejecución de estos recursos podrá ejecutarse a través de convenios con entidades públicas o privadas”*.

Tomando en consideración que la solicitud indicada en el párrafo precedente se realizó a 16 días del término del año y que los recursos en cuestión debían ser necesariamente transferidos antes del término del año 2021, la Unidad Secretaría Administrativa de la Convención Constitucional tramitó con la mayor celeridad todos los procesos necesarios para materializar esta petición. Para lo anterior, se realizan las siguientes acciones:

- Primeramente, desarrolla un análisis de los recursos que se encontraban aún disponibles a diciembre del 2021 en la subpartida “Asignaciones”, contenidas en el subtítulo 24, detectándose un saldo superior a 800 millones de pesos sin utilizar, lo cual permitió dar conformidad a lo solicitado por la Presidenta de la Convención. Los 800 millones de pesos que se encontraban disponibles para ser transferidos, correspondían en su totalidad a los recursos destinados a “Asignaciones”, que fueron incrementados entre los meses de septiembre y octubre del año 2021 por parte de la Dirección de Presupuestos, a petición de la Convención Constitucional. Este incremento antes indicado, ascendió a un total de 1.231 millones de pesos, de los cuales 976,9 millones de pesos correspondieron a recursos “frescos” transferidos desde el Tesoro Público a la Convención Constitucional.
- Una vez teniendo la claridad de la disponibilidad de fondos indicada en el párrafo anterior o subejecución de la subasignación, la Secretaría Administrativa realiza la tramitación de la reasignación presupuestaria ante la Dirección de Presupuestos, la cual se materializa mediante el **Decreto Supremo N°2556**, de 21 de diciembre del 2021, del

Ministerio de Hacienda, quién rebaja 800 millones de pesos de la subasignación “Asignaciones” y aumenta el mismo monto en la subasignación “Participación Ciudadana y Difusión”.

- Con posterioridad, la Secretaría Administrativa tramita la suscripción de un convenio de Colaboración y Transferencia entre el Consorcio de las Universidades del Estado de Chile CUECH y el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, el cual se consigna mediante el Decreto Exento N°122<sup>5</sup>, de fecha 29 de diciembre del 2021. En este acto, se autoriza el traspaso total de 974 millones de pesos, de los cuales 800 millones de pesos correspondían a la reasignación tramitada en el mes de diciembre, y 174 millones de pesos correspondía al remanente que existía en la “Participación Ciudadana”.

Es del caso relevar que dicho convenio en su cláusula décima, párrafo dos, señala que el plazo para realizar las actividades establecidas en el presente convenio será de 3 meses, vale decir finalizando el 29 de marzo de 2022, el cual fue prorrogado en acuerdo por las contrapartes técnicas de ambos servicios, hasta el 29 de junio de 2022.

Por otra parte, es del todo considerar que, con fecha 03 de marzo del presente año, mediante Resolución Exenta 048<sup>6</sup>, de 2022, de SEGPRES, se apruebo la modificación del convenio de transferencia de recursos públicos entre el Ministerio Secretaría General de la Presidencia y el Consorcio de Universidades del Estado de Chile, en cuanto a incorporar en la cláusula cuarta “Destino de los Recursos Transferidos”, el numeral 6 que señala: contratar servicios destinados a gastos de publicidad y a la realización de acciones de difusión e información respecto de la participación ciudadana, tales como: avisos, folletería, promoción en periódicos, radios y televisión, contratos con agencias de publicidad, creación y difusión de contenido a través de medios digitales como sitios web, redes sociales, correos electrónicos y aplicaciones móviles, producción de videos y podcast, producción de merchandising digital, y todo gasto de similar índole.

En este orden, es del caso informar que, a la fecha, el CUECH en la tercera rendición que ha presentado a la Secretaría Administrativa de la Convención Constitucional, no ha informado de la ejecución de los recursos transferidos, por lo que no consta el desglose de los gastos realizados, imputables al presente convenio de transferencia de recursos.

---

<sup>5</sup> Anexo N°5, Decreto Exento N°122 del 29 de diciembre del 2021, aprueba convenio de colaboración y transferencia entre el Ministerio Secretaría General de la Presidencia y el Consorcio de Universidades del Estado CUECH.

<sup>6</sup> Anexo N° 6 Resolución exenta N° 046 que modifica el convenio de colaboración y transferencia entre el Ministerio Secretaría General de la Presidencia y el Consorcio de Universidades del Estado CUECH.

### 3. Resumen de la ejecución presupuestaria al 31 de marzo de 2022:

Considerando todo lo señalado en los puntos precedentes, la tabla N°13 entrega un resumen de ejecución presupuestaria actual, al 31 de marzo de 2022:

Concepto Presupuestario	Ley de Presupuestos	Devengado	Saldo por Devengar	Saldo por Comprometer
21 GASTOS EN PERSONAL	\$1.767.741.000	\$1.647.967.075	\$18.451.352	\$101.322.573
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$1.444.772.000	\$815.743.994	\$614.948.886	\$14.079.120
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$2.084.525.000	\$1.289.120.382	\$0	\$795.404.618
25 INTEGROS AL FISCO	\$10.000	\$0	\$0	\$0
29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$2.088.000	\$1.254.260	\$0	\$833.740
33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$10.000	\$0	\$0	\$0
34 SERVICIO DE LA DEUDA	\$9.995	\$1.032.702.543	\$0	(\$1.032.692.548)
<b>Total</b>	<b>\$5.299.155.995</b>	<b>\$4.786.788.254</b>	<b>\$633.400.238</b>	<b>(\$121.052.497)</b>

Tabla 13: Tabla resumen de la ejecución presupuestaria, que detalle montos devengados, por devengar y presupuesto disponible. Informe extraído del SIGFE al 31.03.2022.

## II. DEL FUNCIONAMIENTO DE LA CONVENCION CONSTITUCIONAL MES DE MARZO DE 2022.

Desde la entrada en vigencia del Reglamento que establece y distribuye las asignaciones de las y los convencionales constituyentes, que crea el Comité Externo de Asignaciones y la Dirección de Administración, Finanzas y Transparencia de la Convención Constitucional y su modificación, contempla con cargo al subtítulo 22 el servicio de traslados, el cual ha sido entregado por SEGPRES durante el periodo informado en el presente documento, es decir mes de marzo, de 2022 de funcionamiento de la Convención.

A continuación, se detalla el estándar de servicio entregado:

### 3. De los servicios regulares entregados a los Convencionales Constituyentes:

**Del traslado aéreo o terrestre interregional y regional de los Convencionales Constituyentes:** El estándar de servicio entregado por parte de la Secretaría Administrativa para el traslado de los Convencionales Constituyentes, dan cumplimiento a las condiciones establecidas en el “Reglamento que Establece y Distribuye las Asignaciones de las y los convencionales constituyentes y crea el Comité Externo de Asignaciones y la Dirección de Administración, Finanzas y Transparencia de la Convención Constitucional”, específicamente en su artículo 4, denominado “Gastos no contemplados en las Asignaciones”.

Así, este servicio considera dos grandes materias, primeramente, el traslado interregional entre el terminal aéreo, terrestre o portuario de las regiones de origen de cada uno de los Convencionales que así lo soliciten, a la región donde sesiona la Convención Constitucional, incluyendo tramos ida y vuelta. Adicionalmente y a partir del 25 de octubre del 2021, el servicio incluye traslado al interior de la región de origen de cada convencional constituyente, entregando un estándar de servicio desde la puerta al terminal interregional que lo trasladará al lugar donde sesiona la Convención Constitucional. Ambas materias se detallan en la tabla N°14:

SERVICIO	Costos asociados <sup>7</sup>
Traslado interregional Aéreo	\$26.875.067
Traslado interregional bus	\$297.410
Traslado interregional Tren	\$66.432
Traslado regional de Convencionales	\$22.373.108
<b>TOTAL</b>	<b>\$49.612.017</b>

Tabla 14: Tabla resumen con el detalle vinculado a los costos de traslados mes marzo 2022.

<sup>7</sup> Anexo N° 7 detalle de los traslados de convencionales y otros, vinculados a la tabla N° 14.

Dentro de la gestión del contrato con la empresa proveedora del servicio de traslado, existe un costo adicional que surge con motivo de **multas por cambios de pasajes por parte de los Convencionales Constituyentes**, el cual ya se encuentra incorporado en la tabla 14. Al respecto, cabe hacer presente que las indicadas modificaciones de pasajes son gestionadas por parte de la Secretaría Administrativa de la Convención Constitucional, sólo en la medida de que se cuente con la autorización expresa de las Mesa de la Convención Constitucional. Por lo anterior, y en el caso de que no se cuente con tal autorización, el cargo deberá ser financiado por el Convencional Constituyente.

El detalle de los gastos adicionales asumido por la Secretaría Administrativa de la Convención Constitucional, por concepto de cambio de pasajes, se detalla en la tabla N°15 a continuación:

Semana	Cantidad de pasajes modificados	Monto (pesos)
Mes marzo de 2022	36	\$1.847.488

Tabla 15: Resumen con el detalle vinculado a los costos de multas por cambios en los traslados interregionales de los Convencionales Constituyentes. Cabe hacer presente que estos montos ya se encuentran considerados dentro de los totales indicados en la tabla N°14 precedente.

#### 4. De los servicios especiales entregados a los Convencionales Constituyentes.

- a) **De los servicios de traslado entregados a la Presidenta de la Convención Constitucional:**  
A partir de la solicitud generada mediante Oficio N°34 del 21 de julio del 2021<sup>9</sup> por parte de la Mesa Directiva de la Convención Constitucional, se consideró el servicio de traslado individual de la Presidenta de la Mesa Directiva, cargo ocupado por Elisa Loncon hasta el 04.01.2022 y en lo sucesivo por María Elisa Quinteros. El servicio prestado durante el periodo objeto del presente informe, se detalla en la tabla N°16 a continuación:

Pasajero	Tipo Servicio	Ruta	Destino	Proveedor	Fecha de Emisión	Total Gasto CLP
Presidenta de la Convención Constitucional	Traslado	Arriendo de vehículo a disposición - de 07:00 a 20:00 hrs.	Santiago	Travels Security S.A.	Del 01.04 al 05.07 año 2022	\$4.390.716
<b>TOTAL (valores incluyen IVA)</b>						<b>\$4.390.716</b>

Tabla 16: El valor total del arriendo de vehículo considera un total de 120 días contados desde el 29 de noviembre del 2021 hasta el 31 de marzo del 2022.

<sup>8</sup> Anexo N° 8 Detalle pago de multas por cambios en pasajes.

<sup>9</sup> Anexo N°9, Oficio N° 34 de fecha 21 de julio de 2021, de la Presidenta de la Convención Constitucional y autorización por email del Director de Administración, Finanzas y Transparencia de la Convención Constitucional, para renovar el servicio

- b) **Del testeo rápido para combatir la expansión COVID 19:** Con el objetivo de poder disminuir la situación de riesgo de contagio ante el COVID 19, los miércoles de cada semana se dispone un móvil de toma de PCR de Búsqueda Activa de Casos dispuestos en coordinación entre la Secretaría Administrativa y el MINSAL, a través de la SEREMI de Salud Metropolitana. Los resultados de los testeos son analizados y gestionados directamente por el Ministerio de Salud, quien activa protocolos de acuerdo con su normativa para casos positivos y contactos estrechos.
- c) **Traslados con ocasión de la avanzada técnica a la Región de Antofagasta:** Mediante solicitud de la Presidenta de la Convención Constitucional, descrita en OF N° 93<sup>10</sup> de fecha 15 de marzo del presente año, donde se especifica que la Convención se trasladará a la Región de Antofagasta a sesionar en la semana del 16 al 20 de mayo de 2022, se coordinó con el Gobierno Regional de Antofagasta una visita técnica con el objeto de abordar y revisar, tanto las locaciones donde sesionará la Convención, como los requerimientos y especificaciones técnicas que se requerirán para sostener la transmisión audiovisual y el funcionamiento de la Convención, con el mismo estándar entregado en la Región Metropolitana.

Para ello, acudió un equipo de 10 profesionales, integrantes de la Secretaría Técnica y Administrativa de la Convención, con el desglose de gastos asociados y detallados en tabla N° 17.

Comisión	Profesionales	Unidad	Viático <sup>11</sup>	Traslados	Total
Avanzada Técnica	7	Secretaría Administrativa de la Convención Constitucional	\$934.340	\$2.143.096	\$3.077.436
Avanzada Técnica Secretaría Técnica	3	Secretaría Técnica	N/A	\$574.107	\$574.107

Tabla 17: Recursos destinados al traslado de la avanzada técnica a la Región de Antofagasta. Los pasajes de la Sec. Técnica están incorporados en el detalle de la Tabla N° 14

<sup>10</sup> Anexo N° 10 OF N° 93/MEQ/2022 informando sobre el acuerdo de la Convención Constitucional para sesionar en la Región de Antofagasta.

<sup>11</sup> Anexo N° 11 Resolución Exenta 275 de fecha 22.03.2022

### III. DE LA PRORROGA DE CONTINUIDAD DE LA CONVENCION CONSTITUCIONAL.

#### 1. De la solicitud de presupuesto para la prórroga de la Convención Constitucional.

La glosa 01 del Programa Presupuestario de la Convención Constitucional, dispone que en caso de que ocurra la prórroga en conformidad con el artículo 137 de la Constitución Política de la República, el mayor gasto que involucre se incorporará al presupuesto vigente conforme lo dispuesto en el artículo 26 del DL N° 1.263, de 1975.

En virtud de lo anterior, con fecha 18 de enero de 2022, se remite ORD MIN.GAB. N° 085<sup>12</sup>, donde se menciona la necesidad de tener presente que, todas las contrataciones de bienes y servicios necesarios para asegurar el correcto y debido funcionamiento de la Convención Constitucional, con la calidad y estándares entregados a la fecha, consideran una vigencia de 9 meses de ejecución (marzo 2022), contados desde la total tramitación del acto administrativo que apruebe el contrato.

En directa relación con el párrafo anterior, con fecha 14 de marzo de 2022, se recepcionó OF N° 91/MEQ/2022<sup>13</sup> en Respuesta Oficio ORD N° 347, de 10 de marzo de 2022, donde la Presidenta de la Convención Constitucional autoriza que la renovación de bienes y servicios sean hasta el 31 de diciembre de 2022 y de forma complementaria, se recepcionó el OF N° 100<sup>14</sup> cuya materia corresponde a Solicitud de Continuidad de Presupuesto, de fecha 28 de marzo de 2022, donde a través de la Presidenta de la Convención, se solicita las acciones necesarias para incorporar al presupuesto vigente, los mayores gastos derivados de la prórroga de funcionamiento de la Convención Constitucional.

Así, es del caso informar que el presupuesto solicitado para la prórroga constitucional de 3 meses, para el funcionamiento y apoyo del proceso constituyente, requiere contar con a lo menos \$6.766.993.256 (seis mil millones setecientos sesenta y seis millones novecientos noventa y tres mil doscientos cincuenta y seis pesos), para cubrir las necesidades señaladas.

A continuación, está el detalle de presupuesto requerido por cada subtítulo:

---

<sup>12</sup> Anexo N° 12, OF N° 85 Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

<sup>13</sup> Anexo N° 13, OF N° 91/MEQ/2022 Responde Oficio ORD N° 347 de 10.03.2022.

<sup>14</sup> Anexo N° 14, OF N° 100 Solicitud de Continuidad de Presupuesto.

<b>Subtítulo</b>	<b>Detalle</b>	<b>Prórroga</b>
21	Gastos en Personal	<b>\$ 2.145.141.621</b>
22	Bienes y Servicios de Consumo	<b>\$ 2.180.735.052</b>
24	Transferencias Corrientes	<b>\$ 2.435.028.583</b>
	Asignación Constituyentes	\$ 2.174.028.583
	Participación Ciudadana	\$ 261.000.000
29	Adquisición de Activos No Financieros	<b>\$ 6.088.000</b>
33	Transferencias de Capital	
	A otras Entidades Publicas	
	<b>Total, Gastos</b>	<b>\$ 6.766.993.256</b>

## 2. De la solicitud de cupos adicionales al Programa 08.

Con fecha 30 de marzo de 2022, se recepcionó OFICIO N°106/MEQC/2022<sup>15</sup>, donde se solicita aumento de 5 cupos honorarios para la Convención Constitucional, de profesionales y técnicos de la secretaria de la Convención y unidades de apoyo operacional de la Dirección de Administración y Finanzas, para apoyar la gestión de las unidades, en una etapa de alta complejidad para la Convención.

La anterior solicitud fue gestionada mediante Decreto TR N° 460<sup>16</sup>, de 2022, del Ministerio de Hacienda, donde se incrementa en 05 cupos la glosa 03 de la Ley de Presupuestos del Programa 08 de la Convención Constitucional.

<sup>15</sup> Anexo N° 15, OF 106/MEQC/2022 Solicita aumento de cupos honorarios para la Convención Constitucional.

<sup>16</sup> Anexo N° 16, Decreto TR N° 460 Modifica Presupuesto vigente del Sector Público.